

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2168

PARRAL, Julio 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA ARAVENA VALLEJOS**, Administrativo Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	27.07.2009	31.07.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ARAVENA</u>	<u>VALLEJOS</u>	<u>MARÍA DEL CARMEN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>5.767.346-K</u>	<u>12</u>
R.U.T.	Grado

<u>Juzgado de Policía Local</u>	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 5 días

A contar desde el : 27-07-2009.- hasta el : 31.07.2009.-

Días pendientes :


V° B° Jefe Directo
Gerardo Morales Morales
Jefe de Policía Local
PARRAL




Firma Funcionario

PARRAL, 24 de julio de 2009.